RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2021. "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816.-

Asunción, 16 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorando DGAF N° 519/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 401/2021, y el informe de evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 923/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.".

El acta de apertura del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816, realizada a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

El informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816, de fecha quince de noviembre de 2021, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 923/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, concluyen: "Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, en cada item en concordancia con el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, las cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS" ID N° 402.816, de la siguiente forma:1.- Los Ítems N° 1, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 23, 24, 34 y 36 a la oferta presentada por la firma GLOBAL SYSTEM S.A., por el monto total de Gs. 186.730.000 (Guaraníes ciento

Abg. Alice Resquin Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2021. "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816.-

reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones 2.- Los Ítems N° 2,3,6,7,16,20,22,25,26,27,29,30,361,32,35,37 y 38 a la oferta presentada por la firma NYP S.A. por el monto total de Gs. 129.375.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos setenta y cinco mil) IVA Incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. 3.- DECLARAR DESIERTO los ítems 5, 9, 14, 15, 17, 28, y 33, de conformidad al art. 30 inc. a) de la ley 2051/03 y el ítem 21 de conformidad al art. 30 inc b) de la ley 2051/03".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 136/2021, correspondiente al PAC institucional Nº 402.816.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Adjudicar,** los Ítems N° 1, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 23, 24, 34 y 36 del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816, a la oferta presentada por la firma GLOBAL SYSTEM S.A., por el monto total de Gs. 186.730.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones setecientos treinta mil) IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 - "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS ID. Nº 402.816.								GLOBAL SYSTEM S.A.	
ITEM	CODIGO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60141010-9995	kit de juego de arenero 6 pzas	UNIDAD	UNIDAD	BINYU	CHINA	18	85.650	1.541.700
4	60141101-998	Alfombra impermeable	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	CHINA	18	135.000	2.430.000
8	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta - TABLET	UNIDAD	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	18	1.529.500	27.531.000
10	56121601-9999	Juegos de sillas y mesas infantiles	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	755.000	13.590.000
11	45111609-001	Proyector led portàtil	UNIDAD	UNIDAD	DUB	CHINA	10	3.250.000	32.500.000
12	56101520-005	Mueble librero de madera, estantes para juguetes	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	917.250	16.510.500

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2021. "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816.-

13	60141101-9997	Juego de estimulación lógico matemático	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	256.000	4.608.000
18	60141101-9997	Kit de juego simbólico Hogar cocina	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	885.950	15.947.100
19	60141101-9997	Kit juego simbólico mini muebles del hogar sala	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	1.250.000	22.500.000
23	60141405-9999	Títiriteros	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	655.650	11.801.700
24	60141405-999	Juegos de títeres	UNIDAD	UNIDAD	TIC TAC	PARAGUAYA	18	210.000	3.780.000
34	60141010-9998	Autos pequeños y medianos de juguetes	UNIDAD	UNIDAD	RAPID RACING - DIE CAST SERIES	CHINA	80	183.000	14.640.000
36	52161523-002	Radio portátil	UNIDAD	UNIDAD	MEGASTAR	CHINA	18	1.075.000	19.350.000
TOTAL: GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL									**186.730.000**

Artículo 2°.- **Adjudicar,** los Ítems N° 2, 3, 6, 7, 16, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 ,35, 37 y 38 a la oferta presentada por la firma NYP S.A. por el monto total de Gs. 129.375.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos setenta y cinco mil) IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 - "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS ID. Nº 402.816.								NYP S.A.	
ITEM	**CODIGO DE CONTRATACION**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
2	60141101-998	Mini centro de actividades con alfombra	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	295.000	5.310.000
3	60141101-001	Plantado geométrico, juego de encastre	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	94.500	1.701.000
6	60141006-001	Bloque de madera Smith Hill	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	190.000	3.420.000
7	60141010-9995	Contenedor de Plástico para guardar Juguetes de Plasticos	UNIDAD	UNIDAD	SAN REMO	BRASIL	18	320.000	5.760.000
16	60141008-001	Carretillas de uso infantil	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	234.500	4.221.000
20	60141101-9997	Kit de 6 juegos de mesa, tableros con numeros, letras, naturaleza, objetos y otros	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	283.000	5.094.000
22	60141010-9995	kit de juego simbolico Supermercado	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	210.000	3.780.000

Abg. Alice Resquín
Secretaria General

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 1082/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°08/2021. "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LUDOTECAS". ID N° 402.816.-

25	60141101-997	Kit de juegos de formas de animales de la selva	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	110.000	1.980.000
26	60141101-997	Kit de juegos de formas de animales de la granja	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	110.000	1.980.000
27	60141101-001	Juegos de Enhebrado de madera	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	64.500	1.161.000
29	60141105-001	Kit de 6 Rompecabezas	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	94.500	1.701.000
30	60102513-001	Domino de figuras y palabras	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	39.500	711.000
31	60102513-001	Domino de figuras y numeros	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	39.500	711.000
32	60141114-003	Juego de memoria	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	48.500	873.000
35	60141010-9996	Juego de Herramientas de madera - Juguetes de Madera	UNIDAD	UNIDAD	PEPI	PARAGUAY	18	131.000	2.358.000
37	60141203-9999	Casita de juego o centro de actividades para niños de 1 a 4 años	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	4.500.000	81.000.000
38	49221528-001	Juego de Tablero para Mini Basquetball	UNIDAD	UNIDAD	BEISE	CHINA	18	423.000	7.614.000
TOTAL: GUARANIES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-									**129.375.000**

Artículo 3°.- **Declarar,** desierto los ítems 5, 9, 14, 15, 17, 28, y 33, de conformidad al art. 30 inc. a) de la ley 2051/03 y el ítem 21 de conformidad al art. 30 inc b) de la ley 2051/03.

Artículo 4°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra